MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 914 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. Nº 276.934.----------

Asunción, 10 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) – HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 276.934;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2014 – *"SERVICIOS GASTRONÓMICOS" – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO* - I.D. Nº 276.934,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 27 de agosto del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SOFÍA SÁNCHEZ QUIÑONEZ Y PATTSO CAFÉ BAR DE PATRICIA PAREDES PEÑA.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Sonia Noguera, Representante de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 del Hospital Nacional y la Prof. Rocio Ibarra, Representante del Departamento Administrativo del Hospital Nacional, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 08 de setiembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/A.R.

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 857
* RECIBIDO POR Luis Cardozo
* FECHA 10 / 9 / 14 HORA:

Resolución D.G.O.C. Nº 914 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 276.934.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3706 de fecha 29 de julio de 2014, por un monto total de Gs. 51.456.000.- (Guaraníes cincuenta y un millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO - CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONRATACIONES (S4) - "HOSPITAL NACIONAL" - I.D. N° 276.934,** de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Descripción	Ítem	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	DISUR BIENES Y SERVICIOS DE JULIA SOFÍA SÁNCHEZ QUIÑONEZ	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11	80.000.000.-	100.000.000.-
		TOTAL ADJUDICADO		**100.000.000.-**

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 857
* RECIBIDO POR Luis Condoro
* FECHA 10 / 9 / 14 HORA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°914 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2014 – "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" – CONTRATO ABIERTO – SEGUNDO LLAMADO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4) - HOSPITAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - I.D. N° 276.934.----------

Monto Máximo Adjudicado: Cien millones.----------
Monto Mínimo Adjudicado: Ochenta millones.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 280.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
MSPBS

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
* DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE * CONTRATACIONES S 4
* MESA DE ENTRADA
* ENTRADA Nº 857
* RECIBIDO POR Luis Cabrolero
* FECHA 10 / 9 / 14 HORA: